



Cartagena de Indias D. T. y C. 30 de diciembre del 2020

Señores
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
Ciudad

ASUNTO: Servicio de Vigilancia en Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias.

Apreciados Rectores:

Es nuestro deber informarles la situación que actualmente se presenta al no contar con vigencias futuras para la continuidad de algunos servicios en la vigencia 2021.

La Secretaría de Educación requería de vigencias futuras para los servicios de aseo, vigilancia, arrendamientos y alimentación escolar, que permitiera su continuidad en la vigencia 2021, mientras se realizaban los nuevos procesos para la próxima vigencia. Por lo tanto, no se podrá contar con estos servicios al inicio de la próxima vigencia.

Es por ello, que desde la administración Distrital se ha solicitado todo el apoyo al Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, consistente en aumentar los patrullajes en los establecimientos educativos oficiales de Cartagena a partir del día primero (01) de enero del año 2021.

Es nuestro compromiso adelantar las gestiones administrativas requeridas, con la finalidad de sacar adelante los procesos contractuales correspondientes, que permita contar con el servicio de vigilancia y aseo lo antes posible en las Instituciones Educativas Oficiales.

Por lo anterior, se hace necesario tomar todas las medidas de prevención que conlleven a la preservación de los establecimientos educativos.

¡Nos acompaña un gran sentimiento de prosperidad, paz, bienestar y esperanza para la comunidad educativa de Cartagena!

Agradezco todo el apoyo y comprensión.

DocuSigned by:

A48CF2AF656C442
OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

VoBo. Dorys Arrieta Caro – Directora Administrativa y Financiera
VoBo. Lila María Silva Gómez – Subdirectora Técnica Gestión Administrativa
Elaboró: María B. Bustillo – P.U. SED